

RESOLUCIÓN N° 114/2.026.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN Y LA PRÓRROGA DE COMISIÓN, EN MISIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 25 de febrero de 2.026.-

VISTO: La Nota N.G. N° 112, de fecha 18 de febrero del año en curso, suscrita por el señor Comisario General Comandante de la Policía Nacional, Carlos Humberto Benítez González, por la cual informa que se ha dispuesto, mediante Resolución, la prórroga y la comisión, en misión de servicio, de personal de la Policía Nacional al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como personal de seguridad, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, (Expte. SIMEV N° 2026-23022001-002116), y;

CONSIDERANDO: *Que*, a tal efecto adjunta copia de la Resolución de la Comandancia N° 165, de fecha 18 de febrero del año en curso, **“POR LA CUAL SE PRORROGA Y SE COMISIONA EN MISIÓN DE SERVICIO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”**.

Que, la Dirección de Gabinete, por actuación de fecha 20 de febrero del año en curso, remite el expediente a la Dirección Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), para proseguir los trámites de rigor.

Que, la DGDP, por actuación de fecha 25 de febrero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, la prórroga de comisión, en misión de servicio, de personal de la Policía Nacional, para realizar tareas de seguridad, conforme a lo dispuesto por Resolución de esa Comandancia N° 165, de fecha 18 de febrero del año en curso, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, conforme se cita a continuación:

- Comisario Pral. MCP. Carlos Milciades Sosa Saucedo, con C.I.C. N° 2.903.139.
- Suboficial Insp. P.S. Gustavo Adolfo Coronel Rojas, con C.I.C. N° 4.447.661.
- Suboficial Mayor P.S. Eladio Chávez Alcaráz, con C.I.C. N° 3.444.277.
- Suboficial Insp. P.S. Aníbal Ponce Ayala, con C.I.C. N° 3.544.798.
- Suboficial 1° P.S. Daniel Arturo Yahari Ortiz, con C.I.C. N° 4.516.936.
- Suboficial Insp. P.S. Elber Arístides Cabrera Pico, con C.I.C. N° 4.785.508.
- Suboficial 1° P.S. Reinaldo Acosta Caballero, con C.I.C. N° 5.321.773.

RESOLUCIÓN N° 114/2.026.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN Y LA PRÓRROGA DE COMISIÓN, EN MISIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- **ACEPTAR**, la comisión, en misión de servicio, del Suboficial Mayor Pral. Ismael Rojas Morel, con C.I.C. N° 3.853.223, personal de la Policía Nacional, para realizar tareas de seguridad, conforme a lo dispuesto en la Resolución de esa Comandancia N° 165, de fecha 18 de febrero de 2026 a partir de dicha fecha y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA